



"Por medio del cual se confiere Títulos de Magister"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial las otorgadas mediante Acuerdo 025 del 02 de julio de 2004 del Consejo Superior así como el Acuerdo No. 007 del 12 febrero 2019, y

CONSIDERANDO

Que cuatro (4) estudiantes de las Maestría en Epidemiología, de la Facultad de Salud, cumplieron con las formalidades de que trata el Acuerdo No.023 del 2006 y las demás normas de la Universidad Surcolombiana, para aprobación de grados y el otorgamiento del respectivo Título.

Que en sesión virtual del Consejo de Facultad de Salud, del día 12 de julio de 2019, mediante Acta No.028, se aprobaron cuatro (4) carpetas que contienen la documentación de los graduandos.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de **MAGÍSTER EN EPIDEMIOLOGÍA** a:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
ANYI DANIELA MONTEALEGRE RAMÍREZ	1075264234	20152143877
DANIEL FERNANDO ALMARÍO BOTELLO	12201683	20152139873
DIANA ALEXANDRA FACUNDO ORTEGA	26421674	20152143897
RAMIRO PERDOMO VARGAS	7719325	20152143875

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de grado el día 26 de julio de 2019 en ceremonia Privada Especial tal como lo estableció el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 007 del 12 de febrero de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ
Presidente

LINA MARÍA VILLEGAS CALDERÓN
Secretaria Académica

Copia a: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y archivo.